



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS VILLARES DE SORIA

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de Marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 20 de Octubre de 2021 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2022 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS	GASTOS
A) OPERACIONES CORRIENTES	A) OPERACIONES CORRIENTES
1.- Impuestos Directos 18.500 €	1.- Gastos de Personal 18.400 €
2.- Impuestos Indirectos..... 1.500€	2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicio 34.600 €
3.- Tasas y otros Ingresos..... 12.700 €	3.- Gastos Financieros..... 1.400 €
4.- Transferencias Corrientes 25.000 €	4.- Transferencias Corrientes 3.000 €
5.- Ingresos Patrimoniales 14.700 €	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	B) OPERACIONES DE CAPITAL
6.- Enajenación de Inversiones Reales12.000	6.- Inversiones Reales..... 12.000 €
7.- Transferencias de Capital 0,00	7.- Transferencias de Capital 15.000
9.- Pasivos Financieros 0,00	9.- Pasivos Financieros..... 0,00
TOTAL INGRESOS 84.400 €	TOTAL GASTOS..... 84.400 €

2º Aprobar, en consecuencia, la Plantilla del Personal que dicho Presupuesto contempla, integrada por:

a) *Plazas de Funcionarios:*

1. Con habilitación estatal

1.1 Secretario- Interventor: Uno en agrupación con los municipios de Buitrago, Fuentelsaz de Soria y Fuentecantos.

3º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Los Villares de Soria, 29 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Jose Miguel Largo del Barrio. 2511